

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A."

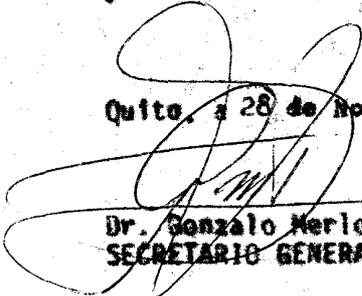
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1. 1494 de 8 OCT. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N.º 164, tomo 22. Quito, a 26 de Octubre de 1990

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.165'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.290'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4'063.876,40 por capitalización de la reserva legal; S/.1'447.763,58 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.159'488.360,02 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital es de doscientos noventa millones de sucres (S/.290'000.000,00), dividido en doscientos noventa millones de acciones nominativas y ordinarias de un sucre cada una".-

Quito, a 28 de Noviembre de 1990.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdB.
582
1°.X.90